

INFORME DE COMISARIO DE ITHACA DESIGN S.A.

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

Cumpliendo con el mandato que me han encargado, los señores accionistas en mi calidad de Comisario de ITHACA DESIGN S.A. me es muy placentero presentar el siguiente informe;

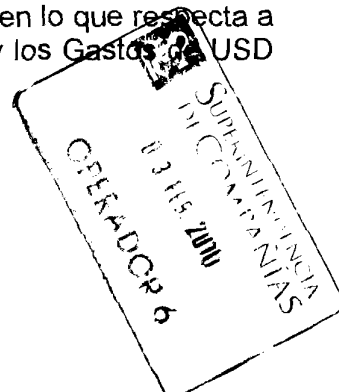
Durante este período se ha cumplido a cabalidad todas las funciones administrativas basadas en las normas, reglamentos y políticas empresariales y legales.

Se ha procedido a revisar todos los libros que corresponden a la Compañía, los mismos que se encuentran correctamente llevados, contabilizados y actualizados.

Debo informar a los señores accionistas, en lo que tiene relación a los Balances Generales y de Pérdidas y Ganancias, que todas las operaciones contables se han registrado puntual, precisa y oportunamente y sus cuentas se encuentran clasificadas de acuerdo a los Principios de Contabilidad General Aceptados Internacionalmente y cumpliendo con las normas Ecuatorianas.

Para comprobar la veracidad de las operaciones contables se ha procedido a realizar pruebas de muestreo, los mismos que han arrojado resultados positivos en lo que se relaciona con:

- Estados Financieros que son resultados de los registros contables de la Compañía que se llevan de acuerdo a las disposiciones, normas y leyes y sus respectivos reglamentos.
- Los valores obtenidos en el año 2.008 son: Activos USD. 796.787.33, Pasivos USD 109.778.35 y Patrimonio USD 687.008.98; en lo que respecta a los Ingresos se ha obtenido un total de USD 66.639.51 y los Gastos de USD 136.421.64, generando una pérdida de USD. 69.782.13

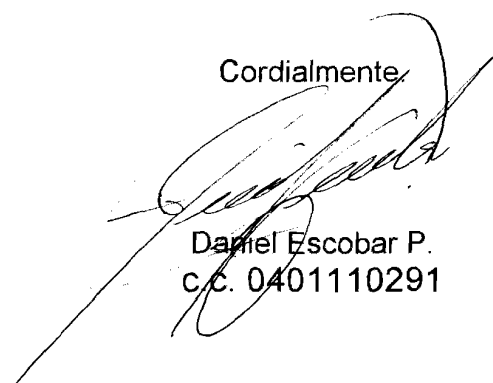


- La Información contable que se registra en las Declaraciones del Impuesto a la Renta y Retenciones en la Fuente han sido tomadas fiel y legalmente de los registros contables de la Compañía.
- Se comprueba que se ha procedido a pagar los valores correspondientes al Impuesto a la Renta que figura como saldo a cargo de la Compañía en sus respectivas declaraciones tanto Fiscales como Tributarias.
- Se han presentado las declaraciones de la Retención en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado IVA en los casos correspondientes y se ha procedido a pagar los valores retenidos en su calidad de Agente de Retención, de conformidad con las disposiciones legales y a los Acuerdos Ministeriales que fijan los porcentajes correspondientes y de acuerdo a las normas y leyes legales.

Antes de concluir deseo expresar mis agradecimientos a los señores accionistas de ITHACA DESIGN S.A., por haberme designado el puesto de comisario, y la confianza que en mi han depositado, y desearles muchos éxitos para el año entrante.

Quito, 31 de Marzo del 2008

Cordialmente


Daniel Escobar P.
c.c. 0401110291

